



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2012 en Memoria a los Héroos de Malvinas

*Miriam Celeste STANG*  
Miriam Celeste STANG  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 23 AGO 2012

VISTO la Nota Nº 176/12, presentada por la Licenciadas Graciela OROZ ARROYO y María Laura ALBERS; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "V CURSO VIRTUAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LA ESCUELA", realizado en el marco del Programa Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación, entre los días seis (6) de julio y veintisiete (27) de agosto del presente año, a través de la Plataforma virtual EDUC.AR.

Que brindó contenidos conceptuales y herramientas pedagógicas que permitirán ampliar los saberes de los docentes de todos los Niveles Educativos, facilitando los procesos de planificación de estrategias para abordar la Educación Sexual Integral en el ámbito escolar, como así también ofreciendo una alternativa de formación mediante el uso de nuevas tecnologías.

Que estuvo destinada a docentes, Preceptores, Tutores, Equipo de Orientación y personal Directivo de los Niveles Inicial, Primario, Secundario y Terciario.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "V CURSO VIRTUAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LA ESCUELA", realizado en el marco del Programa Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación, entre los días seis (6) de julio y veintisiete (27) de agosto del presente año, a través de la Plataforma virtual EDUC.AR.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

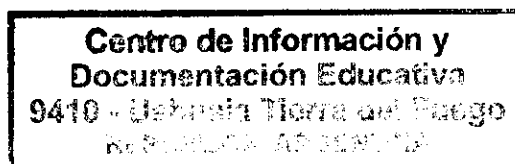
ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2654

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2.012.-

G.T.F.
H. NZ
R. 7
A.



*Sandra Isabel MOLINA*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

*D- Declarar Interés*